



Medellin 2024/10/29 02:37:13 p.m.  
**Radicado No 202403000236**  
Observación 7  
Asunto Remisión De Informe  
Remitente Yuri Maria Gallego Alzate  
Destinatario Claudia Marcela Sanchez Montoya



Medellin, 29 de octubre de 2024

**PARA: CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTOYA**

Gerente (e)

**DE YURI MARIA GALLEGO ALZATE**

Jefe Oficina de Control Interno

Asunto Remision de informe

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico del tercer trimestre del año 2024, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA

Cordialmente,

**YURI MARIA GALLEGO ALZATE**

Jefe de Control Interno

Copia por correo electrónico

Cristian Mauricio Buiticá García Director Administrativo y Financiero  
Maria Catalina Bohórquez – Directora Jurídica  
Yessica Alzate Munera - Subgerente Comercial  
Página WEB



## 1 INTRODUCCION

El sistema de control interno es una herramienta para la evaluación y el seguimiento de la eficiencia, eficacia y la transparencia en el ejercicio de las funciones de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA. La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad en el Gasto.

## 2 MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público"
- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81 Plan General del Gasto
- Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público
- "Decreto 1738 de 1998 "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público "
- Decreto 2785 de 2011, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016
- Decreto 2021070004548 del 25/11/2021, "por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 2021070004548 del 25 de noviembre de 2021 de la Gobernación de Antioquia
- Directiva presidencial 002 del 20 de marzo de 2023
- Decreto 0199 de 2024 del 20 de febrero de 2024



### 3 OBJETIVO

Verificar el comportamiento del gasto en la entidad y el cumplimiento normativo en el marco del plan de austeridad emanado desde el Gobierno Nacional y Departamental y con base en esta verificación, analizar y proponer los correctivos a que haya lugar

### 4 ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el tercer trimestre del año 2024, comparado con el mismo periodo del año anterior, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan

- La contratación de servicios personales
- Contratación general
- Publicidad y publicaciones
- Servicios talento humano
- Gastos Generales
- Aseo y Cafetería
- Arrendamiento

### 5 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

#### 5.1 Planta de Personal

La planta global de personal de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA, se crea mediante acuerdo Nro 005 de 5 de diciembre de 2020, ACTIVA como una empresa descentralizada del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, capital independiente y vinculada a la Secretaría de Productividad y Competitividad, hasta tanto entre en operación la nueva estructura



administrativa aprobada en el ejercicio de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental en la Ordenanza 04 de 2020

## 5 2 Gastos de Administración

Tabla No 2 Gastos de Administración

Tipo de Gasto	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024
Salarios	\$ 482 895 294	\$ 500 746 947
Primas servicios	\$ 70 572 803	\$ 56 144 293
Prima de Navidad	\$ 7 376 668	\$ 25 213 217
Vacaciones	\$ 33 337 917	\$ 23 819 396
Prima de vacaciones	\$ 21 309 331	\$ 15 815 457
Bonificación por recreación	\$ 2 399 916	\$ 2 000 229
Prima de bonificación por servicios prestados (cuando cumplimos años en la entidad)	\$ 2 619 000	\$ 7 026 933
Horas Extras	0\$	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 620 510 929</b>	<b>\$ 630 766 472</b>

Como se puede observar, se evalúa el tercer trimestre del año 2024, frente al mismo periodo del año 2023, donde se evidencia un incremento de diez millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos (**\$10 255 543**), equivalente al 1.65% en los gastos de administración, esto se debe a que en el segundo semestre se presentó el pago de la liquidación por retiro de la Entidad de la Directora Administrativa y financiera, el Gestor de Operaciones, la Gestora de Parques y la Gestora de Talento Humano, también a los ajustes del IPC en el año 2024.

El tipo de gasto de horas extras de ACTIVA, no tiene movimiento alguno, ya que no se presentaron horas extras en el periodo.

La Dirección Administrativa y financiera gestionó la programación efectiva de los servidores públicos que tenían más de (2) dos periodos de vacaciones, teniendo en cuenta la normatividad vigente en especial, los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.



### 5 3 Contratación de prestación de servicios

Tabla No 3 Prestadores de servicios a 30 de septiembre de 2024

Periodo	Nº de Contratos	Ejecución a 30 septiembre
Tercer Trimestre 2023	27	\$ 273 824 017
Tercer Trimestre 2024	17	\$ 223 442 076

Para el tercer trimestre de 2023, la entidad contaba con 27 contratos de prestación de servicios, con una ejecución de doscientos setenta y tres millones ochocientos veinticuatro mil diecisiete pesos (\$273 824 017) En el mismo periodo de 2024, esta cifra se redujo a 17 contratistas y un valor de doscientos veintitres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setenta y seis pesos (\$223 442 076), lo que representa una disminución de cincuenta millones trescientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos (\$50 381 941), equivalente a una reducción del 18,40% en su ejecución

Esta disminución se debe a la reducción en el número de contratistas durante el periodo evaluado, la cual responde a una menor cantidad de contratos de mandato, proporcional a las necesidades operativas actuales

### 6 GASTOS GENERALES

#### 6 1 Reconocimiento de Viáticos

Tabla No 4 Viáticos

Tipo de Gasto	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024
Viaticos	\$ 37 807 963	\$ 1 692 925

Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024	
SERVIDORES PÚBLICOS	VALOR VIATICOS
CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA TOBON	\$ 1 456 000
YESSICA MUNERA ALZATE	\$ 236 925
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1 692 925</b>



Para el periodo evaluado entre el tercer trimestre del año 2023 se presentaron gastos por viaticos, por un valor de treinta y siete millones ochocientos siete mil novecientos sesenta y tres pesos (**\$37 807 963**), para el mismo periodo del año 2024, el gasto fue de un millón seiscientos noventa y dos mil novecientos veinticinco pesos (**\$1 692 925**) que equivale a una disminución de -95 52%. Los viaticos del periodo se realizaron para hacer presencia institucional en el municipio de Arboletes para socialización del Parque Volcan de Lodo

La escala de viaticos se adopta por medio de la "RESOLUCION Nro 007 DE 2024 (31 de enero de 2024) "

## 6 2 Suministro de Tiquetes

Tabla No 5 Tiquetes

Tipo de Gasto	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024
Tiquetes	\$ 1 931 225	\$ 3 000 000

Para el periodo evaluado entre el tercer trimestre del año 2023 se presentaron gastos por suministro de tiquetes, por un valor de un millón novecientos treinta y un mil doscientos veinticinco pesos (**\$1 931 225**), para el mismo periodo del año 2024, se presento gastos por este rubro de tres millones de pesos (**\$3 000 000**), lo que equivale a un aumento de un millón sesenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos (**\$1 068 775**), proporcional al 55 34%. En la vigencia 2024 se requirio hacer presencia institucional en el municipio de Arboletes para socialización del Parque Volcan de Lodo

## 6 3 Servicio de celular

Tabla No 6 servicio de celular

Tipo de Gasto	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024
Planes de celular	\$ 596 938	\$ 650 663



En el tercer trimestre de 2023, se genero un gasto de celulares por valor de quinientos noventa y seis mil novecientos treinta y ocho pesos (**\$596 938**) para el mismo periodo del año 2024, su valor es de seiscientos cincuenta mil seiscientos sesenta y tres pesos (**\$650 663**), logrando así un aumento de cincuenta y tres mil setecientos veinticinco pesos (**\$53 725**), equivalentes a 9%. Este aumento se debe que es por parte del operador. Se identifico que solo existen cinco (5) celulares y (5) planes distribuidos así 4 para la Subgerencia Comercial y en 1 Gerencia, esto para cubrir la necesidad del servicio, además de tener 10 equipos celulares

Es importante adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos. Cuando se trate de adquisición de equipos por primera vez en el marco de las reglas que rigen o aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea certificada por el competente en la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación

## 7 IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Tabla No 6 Procesos Comunicacionales

No.	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 30 de septiembre / 2023
CD001 DE 2023	Prestación de servicios para la construcción y ejecución de estrategias de comunicaciones internas y externas, así como para el diseño de piezas gráficas, plan de medios y plan de pauta para la empresa de parques y eventos de Antioquia – activa	\$ 166 627 217	\$122 104 166

Para el tercer trimestre del año 2023, se firmo un unico contrato por valor de ciento sesenta y seis millones seiscientos veinte siete doscientos diecisiete pesos (**\$166 627 217 166**), para el año 2024 la Entidad no firma ningun contrato para este rubro, lo que genera una disminucion del 100% por este concepto



## 8. SERVICIO DE ASEO

Tabla No 7 Servicios generales

Tipo de Gasto	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024
Aseo	\$ 4 121 524	\$ 2 412 095

En el periodo evaluado, se observa una reducción de un millón setecientos nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos (\$1 709 429), equivalente a un 41,48%. Esta disminución corresponde al pago del mes de junio, ya que, a partir del 1 de julio, con el cambio de sede de la Gobernación de Antioquia, esta asumió la limpieza de las oficinas y puestos de trabajo de la Empresa con su propio personal.

## 9 TALENTO HUMANO

Tabla No 8 Talento Humano

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de julio a 30 de septiembre de 2023	Obligación de 1 de julio a 30 de septiembre de 2024
Bienestar social	\$ 3 798 789	\$ 0
Capacitaciones	\$ 5 000 000	\$ 0
Total	\$ 8 798 789	\$ 0

En el plan de bienestar de la entidad para el tercer trimestre de 2024, no se han ejecutado actividades de bienestar social ni capacitaciones internas. Debido a las medidas de austeridad, la entidad ha optado por realizar capacitaciones a través de la caja de compensación. En comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se destinaron ocho millones setecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos (\$8 798 789) para estos conceptos, se evidencia una reducción del 100%.





## 10 VEHICULOS

Tabla No 9 Alquiler y abastecimiento de gasolina vehículos

VEHICULO	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024
Arrendamiento	\$ 6 356 817	\$ 0
Mantenimiento vehículo	\$ 0	\$ 6 900 158
Valor del contrato pintura	\$ 0	\$ 5 036 080
Combustible	\$ 0	\$ 515 317
Peajes	\$ 0	\$ 105 600
<b>Total</b>	<b>\$ 6 356 817</b>	<b>\$ 12 557 155</b>

Para el tercer trimestre del año 2023, se tuvo unos gastos por valor de seis millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos diecisiete pesos (**\$6 356 817**), para el año 2024, hubo un gasto por valor de doce millones quinientos cincuenta y siete ciento cincuenta y cinco pesos (**\$12 557 155**), obteniendo así un incremento de seis millones doscientos mil trescientos treinta y ocho pesos (**\$6 200 338**), equivalente a un incremento de 97 54%

Este aumento obedece a que la Gobernación de Antioquia entregó a la Entidad un vehículo en calidad de comodato al cual se le ha tenido que invertir en mantenimiento y pintura para poder asegurarlo y ponerlo en funcionamiento con toda la reglamentación

Cabe anotar que la Entidad expidió la circular 07 del 12 de octubre del 2022, con los lineamientos del uso, tenencia y cuidado del Parque Automotor de la Empresa de Parque y eventos de Antioquia -ACTIVA. Considerando la recomendación de la Oficina de Control Interno de reglamentar el uso oficial de los vehículos, ya que su utilización se debe hacer de manera exclusiva para actividades oficiales de la entidad



## 11 IMPRESORAS

Tabla No 11 Impresoras

Tipo de Gasto	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024
Impresiones	\$ 842 817	\$ 3 472 610
Impresora	0\$	\$ 0
Total	\$ 842 817	\$ 3 472 610

El servicio de impresora e impresiones para el tercer trimestre del año 2023, tuvo gastos por valor de ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos diecisiete pesos (**\$842 817**), para el mismo periodo evaluado en el año 2024, se cuenta con una sola impresora y un servicio de impresion por valor de tres millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos diez pesos (**\$3 472 610**), logrando así un aumento de dos millones seiscientos veinti nueve mil setecientos noventa y tres pesos (**\$2 629 793**), equivalente a 312 02%

Las impresiones presentan un aumento considerable, ya que esta vigencia se tomo la decision que las órdenes de pedido (OP), deben ir acompañadas de la Orden de Servicio, el estudio de mercado y todas las cotizaciones que envíen los aliados proveedores para esta, lo que hace que los expedientes tengan un mayor numero de folios e impresiones generando mayor transparencia

## 12 ARRENDAMIENTO LOCAL

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de julio a 30 de septiembre de 2023	Obligación de 1 de julio a 30 de septiembre de 2024
Arrendamiento local	\$ 55 628 389	\$3 517 238

Para el tercer trimestre del año 2023, se tenía el contrato con CONVENIO EMPRESARIAL S A S, con un gasto en este periodo por un valor de cincuenta y cinco millones seiscientos veintiocho mil trescientos ochenta y nueve pesos (**\$55 628 389**), para el mismo periodo del año 2024, ACTIVA se traslada para las instalaciones de la Gobernacion de Antioquia, piso 6, pagando servicios publicos por valor de tres millones quinientos diecisiete mil doscientos veintiocho pesos (**\$3 517 238**), se obtiene así una disminucion de cincuenta y dos millones ciento



once mil ciento cincuenta y un pesos (**\$52 111 151**), equivalente al -93 68% por este rubro

### 13 ASEO Y PAPELERÍA

No	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 30 de septiembre // 2023
OC 003 de 2023	Adquisición de elementos de papelería, aseo y cafetería para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA	\$28 024 117	\$7 751 737

No	Objeto	Valor del Contrato	Obligación de 1 de julio a 30 de septiembre de 2024	VALOR
OC-028-2024	Adquisición de elementos de papelería, aseo y cafetería para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA	\$ 26 000 000	Elementos Papelería	\$0
			Elementos de aseo	\$0
			Elementos cafetería	\$0
TOTAL				\$0

Los servicios de aseo y cafetería para el año 2023 se habían contratado con la empresa Proinsumer OC 003 de 2023, por un valor de veintiocho millones veinticuatro mil ciento diecisiete pesos (\$28 024 117) y en ese trimestre tuvo una ejecución de siete millones setecientos cincuenta y un mil setecientos treinta y siete (**\$7 751 737**), para el año 2024 se contrataron los servicios por este concepto con la empresa Conaseo OC-028 por un valor de veintiseis millones (**\$26 000 000**) Para este periodo no se presenta ejecución, debido a que La Entidad se traslada a las instalaciones de la Gobernación, piso 6, por lo que se hace un ahorro por este rubro y no genera gasto alguno



## 14 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se verifico el cumplimiento de las politicas de eficiencia y austeridad en el gasto publico, con base en la informacion presentada por la Gestora Financiera, la Gestora de Talento Humano y el Gestor Administrativo
- Se recomienda no utilizar los recursos públicos en la impresion y suministro de tarjetas de navidad, de presentacion o de conmemoraciones
- Se recomienda hacer campañas permanentes que afiancen en los servidores y contratistas al servicio de ACTIVA, el autocontrol que vienen aplicando al uso de los recursos disponibles Asi como la importancia de aplicar criterios de austeridad en el consumo de los servicios que dispone la entidad para el desarrollo de la gestion institucional, en el logro de sus objetivos y su contribución al medio ambiente
- De conformidad con lo previsto en el articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2 8 4 4 5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Unico Reglamentario del Sector Hacienda y Credito Publico, solo se celebraran los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados
- El decreto 2021070004548 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto publico y se dictan otras disposiciones" Departamento de Antioquia - Gobernacion,

( )

### Capitulo VIII Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental, el cual expresa

#### Articulo 47

- Fomentar una cultura de ahorro de agua y energia en la entidad, a traves del establecimiento de programas pedagogicos
- Implementar estrategias de ahorro de energia
- Implementar politicas de reciclaje de elementos de oficina, maximizacion de vida util de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnologia



- Crear programas internos de fomento al uso de vehiculos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte publico, entre otros
- Apagar equipos de computo, impresoras, y demas equipos cuando no se esten utilizando Por la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que esten apagados

**“JUNTOS fortalecemos el control interno”**